JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	BIBIANA MARCELA RAMÍREZ MEJÍA
RADICADO	05001 31 03 **002 2021 00045** 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta que al oficio N° 178 de febrero 26 de 2021, diera la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur (folios 8 a 15), allegando nota devolutiva, donde indican que de acuerdo con la normatividad vigente y las nuevas directrices incorporadas a la entidad quien solicita la medida debe cancelar los derechos de registro y en caso de necesitar el certificado de libertad y tradición deberá solicitarlo con el respectivo cobro, para lo cual se cuenta con un término de dos (2) meses a partir de la radicación del documento.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 052

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 13 de abril de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
12de8379a9c776209a5b7838c6e1adfa6075560978630a5928d6fa4e1c05ed1a
Documento generado en 12/04/2021 11:54:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica